

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Servicio de Educación****Concesión de subvenciones de la línea 13. Actividades educativas organizadas en el ámbito escolar, curso 2023-2024**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 1 de diciembre de 2023, se ha aprobado la concesión de subvenciones de la línea 13: Actividades educativas organizadas en el ámbito escolar, curso 2023-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y en el punto b) del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se publica para general conocimiento lo siguiente:

Aprobación de la concesión de subvenciones de la línea 13: Actividades educativas organizadas en el ámbito escolar, curso 2023-2024.

Con fecha 23 de junio de 2023 se publicaron en el BOTHA la convocatoria pública y bases específicas reguladoras de ayudas para la realización de actividades educativas organizadas en el ámbito escolar, curso 2023-2024, que fueron aprobadas en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de mayo de 2023. El extracto de la convocatoria se publicó en el BOTHA de 23 de junio de 2023, a partir del cual comenzó a contar el plazo para presentación de solicitudes.

En aplicación de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, y de conformidad con lo establecido en las bases generales reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el año 2023, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 14 de octubre de 2022, se ha reunido el órgano de valoración y ha elaborado propuesta de concesión de subvenciones acerca de las solicitudes presentadas a la citada convocatoria.

Resultando que existe suficiente consignación en el presupuesto de gastos vigente, partida 2319 03 3261 48010 del presupuesto municipal de 2023 del Departamento de Cultura y Educación, la concejala delegada del Departamento de Cultura y Educación, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2023, sobre delegación de competencias, eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Aprobar y conceder las ayudas relacionadas en el anexo I adjunto, a favor de las entidades que se detallan en el mismo, para el curso escolar 2023-2024, por el importe que se indica para cada una de ellas, lo que hace un importe total de 195.000,00 euros.

2. Abonar el importe de subvención concedido, que se realizará en dos pagos: un primer pago por un total de 75.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2319 03 3261 48010 del presupuesto municipal para 2023; y un segundo pago, por un total de 120.000,00 euros, con cargo al presupuesto municipal para 2024, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente en dicho presupuesto destinado para tal fin.

3. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2023

*La Concejala-Delegada del Departamento de Cultura y Educación*  
SONIA DÍAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA

#### ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA

SOLICITUDES ADMITIDAS	IMPORTE MONITORADO NEE	IMPORTE SUBVENCIÓN	1º PAGO 2023	2º PAGO 2024
AMPA GORBEDUIN GE	3.545,45 €	4.674,99 €	1.798,07 €	2.876,92 €
AMPA MALIZHAEZA GE	1.181,82 €	3.854,78 €	1.482,60 €	2.372,18 €
AMPA ZADORRAKO ZUBIA GE	1.181,82 €	2.695,69 €	1.036,80 €	1.658,89 €
AMPA IKASBERRI GE	393,94 €	2.903,65 €	1.116,79 €	1.786,86 €
AMPA ALDAIABERRI GE	787,88 €	2.781,41 €	1.069,77 €	1.711,64 €
AMPA IZARTEGIA GE	1.181,82 €	5.102,12 €	1.962,35 €	3.139,77 €
AMPA GORBEA GE		2.984,30 €	1.147,81 €	1.836,49 €
AMPA ZURIBER GE		2.993,43 €	1.151,32 €	1.842,11 €
AMPA OIHAN GE	1.575,76 €	3.893,81 €	1.497,62 €	2.396,19 €
AMPA DIMACIP GE	787,88 €	3.452,74 €	1.327,98 €	2.124,76 €
AMPA ERREKABARRI EGUZKIA GE		2.710,50 €	1.042,50 €	1.668,00 €
AMPA IBAILAKUA GE		3.173,93 €	1.220,74 €	1.953,19 €
AMPA EL POLVORÍN GE	393,94 €	3.307,25 €	1.272,02 €	2.035,23 €
AMPA BAMBI-LANDAZURI IKASTOLA GE	787,88 €	3.750,89 €	1.442,65 €	2.308,24 €
AMPA JAKINTZA GE		2.843,34 €	1.093,59 €	1.749,75 €
AMPA GURASOAK GE	393,94 €	3.263,65 €	1.255,25 €	2.008,40 €
AMPA MARITURRI GE		3.287,51 €	1.264,43 €	2.023,08 €
AMPA MIGUEL DE CERVANTES GE	2.363,64 €	7.260,50 €	2.792,50 €	4.468,00 €
AMPA ZOKOZORRI GE	1.575,76 €	4.202,09 €	1.616,19 €	2.585,90 €
AMPA EL LAGO GE	393,94 €	2.657,22 €	1.022,01 €	1.635,21 €
AMPA EHARI GE		2.898,10 €	1.114,65 €	1.783,45 €
AMPA BASARTEA-RAMÓN BAJO GE	1.181,82 €	2.940,08 €	1.130,80 €	1.809,28 €
AMPA AINTZIRA-SENIDEAK GE		3.417,31 €	1.314,35 €	2.102,96 €
AMPA OLAITU GE	787,88 €	3.144,46 €	1.209,41 €	1.935,05 €

SOLICITUDES ADMITIDAS	IMPORTE MONITORADO NEE	IMPORTE SUBVENCIÓN	1º PAGO 2023	2º PAGO 2024
AMPA SAN MARTÍN GE		2.969,09 €	1.141,96 €	1.827,13 €
AMPA BEATO T. DE ZUMARRAGA GE	1.181,82 €	4.087,02 €	1.571,93 €	2.515,09 €
AMPA LEKU-EDER GE	787,88 €	3.651,50 €	1.404,42 €	2.247,08 €
AMPA UMANDI GE	787,88 €	3.464,91 €	1.332,66 €	2.132,25 €
AMPA AMEZTI-TXIKI GE		3.287,51 €	1.264,43 €	2.023,08 €
AMPA NCLIC SCHOOL GE	787,88 €	2.117,18 €	814,30 €	1.302,88 €
AMPA SAN JOSÉ DE CALASANZ GE	2.363,64 €	4.483,93 €	1.724,59 €	2.759,34 €
AMPA CARMELITAS S. CORAZÓN GE		2.347,46 €	902,87 €	1.444,59 €
AMPA HOGAR SAN JOSÉ GE		1.639,62 €	630,62 €	1.009,00 €
AMPACI - COLEGIO INMACULADA GE		1.492,58 €	574,07 €	918,51 €
AMPA NAZARETH GE		1.284,69 €	494,11 €	790,58 €
AMPA NIÑO JESÚS IKASTETXEA GE		2.020,92 €	777,28 €	1.243,64 €
OLABIDE IKASTOLA KOOP ELKARTEA	1.181,82 €	3.663,13 €	1.408,90 €	2.254,23 €
AMPA MADRE PAULA MONTAL GE		1.564,58 €	601,76 €	962,82 €
PED. SAN PRUDENCIO SC-COLEGIO SP	2.757,58 €	5.470,10 €	2.103,88 €	3.366,22 €
AMPA ANA MARIA RIVIÈRE GE	3.151,52 €	5.319,47 €	2.045,95 €	3.273,52 €
AMPA CORAZONISTAS GE	2.363,64 €	4.707,04 €	1.810,40 €	2.896,64 €
AMPA LUIS QUERBES-SAN VIATOR GE		2.459,00 €	945,77 €	1.513,23 €
AMPA MARIANISTAS G.CHAMINADE GE		2.827,11 €	1.087,35 €	1.739,76 €
AMPA VERA CRUZ GE	1.575,76 €	3.358,36 €	1.291,68 €	2.066,68 €
AMPA MIGUEL BENGOA GE		1.712,64 €	658,71 €	1.053,93 €
AMPA PADRE ARRUPE J. OBRERO GE		2.718,61 €	1.045,62 €	1.672,99 €
AMPA MANUEL ZALDIVAR GE		1.531,11 €	588,89 €	942,22 €
AMPA ITURRIBERO GE		3.702,27 €	1.423,95 €	2.278,32 €
AMPA SAMANIEGO GE		7.293,16 €	2.805,06 €	4.488,10 €
AMPA AUZO AMETSA GE	787,88 €	4.876,53 €	1.875,59 €	3.000,94 €
AMPA EKIALDERANTZ GE		2.922,45 €	1.124,02 €	1.798,43 €
AMPA LOS TILOS GE		2.041,20 €	785,08 €	1.256,12 €
AMPA IES FRANCISCO DE VITORIA GE	393,94 €	4.014,07 €	1.543,87 €	2.470,20 €
AMPA BASTOBI GE		3.300,70 €	1.269,50 €	2.031,20 €
AMPA ERDIZKA GE	787,88 €	4.614,89 €	1.774,96 €	2.839,93 €
AMPA HERRANDARRAK GE		2.454,95 €	944,21 €	1.510,74 €
AMPA ETORKIZUN ALEA GE	1.575,76 €	4.620,90 €	1.777,27 €	2.843,63 €
AMPA MENDIBEA GE		2.787,57 €	1.072,14 €	1.715,43 €
		<b>195.000,00 €</b>	<b>75.000,00 €</b>	<b>120.000,00 €</b>